



NACIONAL



DISPOSICION 210/2020
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR

Contratación por Emergencia COVID 19 2/2020.
Del: 22/04/2020; Boletín Oficial 13/05/2020.

VISTO, Expediente EX-2020-24447053 -APN-INAREPS#MS de Contratación por Emergencia COVID-19 N° 1/2020, para la ADQUISICION ELEMENTOS DE ROPERIA, la Ley 27541, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 287/2020, la Decisión Administrativa N° 409/2020 de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Disposición N° 48/2020 de la Oficina Nacional de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, a orden 2 obra el pedido formal de adquisición por parte del Departamentos de Mantenimiento y Servicios Generales de la Institución;

Que, a orden 3 luce nota fundada de autorización de inicio de la contratación en el marco de la emergencia sanitaria Covid 19;

Que, a orden 4 se incorporó el modelo de Invitación a proveedores con Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas;

Que, a orden 5/8 constan siete invitaciones realizadas por el Jefe del Departamento de Compras a proveedores del ramo inscriptos en el sistema Comprar.

Que, a orden 9 y con posterioridad a la fecha y hora de apertura estipulada, se agregó informe indicando la inasistencia de concurrentes al proceso;

Que, a orden 10/11 se derivaron las actuaciones a la Unidad de Auditoría Interna del organismo;

Que, a orden 12 obra glosada el Acta de Constatación de firma conjunta exigida por ley respecto a lo actuado;

Que, a orden 13 luce el Informe de Recomendación suscripto por el titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de este Instituto;

Que, a orden 14 el Departamento de Compras incorporó el proyecto de disposición y a orden 15 se remitieron las actuaciones al Servicio Jurídico;

Que, el Servicio Jurídico Permanente ha tomado intervención en el marco de su competencia;

Que, se cuenta con las correspondientes conformidades de acuerdo con las atribuciones conferidas por Ley N° 19.337 de Descentralización, RESOL-2019-3391 -APN-SGS#MSYDS, DI-2020-184-APN -INAREPS#MS y DI-2020-185 -APN-INAREPS#MS del 9 de abril de 2020.

Por ello,

La Directora del Instituto Nacional de Rehabilitación PsicoFísica del Sur “Dr. Juan Otimio Tesone”

dispone:

Artículo 1°.- Apruébense las Condiciones Generales y Particulares y la Contratación por Emergencia COVID 19 N° 2/2020, y declárese desierta la Contratación por Emergencia Covid 19 N° 2/2020.

Art. 2°.- Regístrese, notifíquese, pasen las actuaciones a la Dirección Administrativa para la continuación del trámite según su estado.

Laura Marcela Valente

